



PLAN DE GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR 2023 - 2024

La convivencia escolar en los espacios educacionales, es uno de los pilares fundamentales en la formación y desarrollo de estudiantes. Ésta se genera a través de la participación de todos los actores de la comunidad educativa y representa una piedra angular, no sólo en términos de calidad de vida, sino también en calidad de aprendizaje. En este sentido, se entiende por “Convivencia” la potencialidad que tienen las personas para vivir con otros, en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca.

“La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve.” (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

Los conceptos que se consideran para el nuevo período académico 2023 y que podrían afectar el normal desarrollo del ejercicio de la docencia y de la integridad personal de cada miembro de la comunidad educativa, son las siguientes:

- Agresividad, entendida como un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podrá afectar su integridad. Es una condición natural de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino, orientados y canalizados mediante la auto regularización, el autocontrol y la autoformación.
- Conflicto, involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.
- Clima Escolar, son percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en la que éstas se producen.
- Maltrato, se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona.
- Violencia, comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otras y/o sus bienes Es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas.

Acoso escolar o Bullying: El acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento reiterado en el tiempo, realizado por estudiantes que atentan en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad que puede ser física o psicológica. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. Es una de las expresiones más graves de violencia en el ámbito escolar y requiere ser abordada de manera decidida y oportuna.

Buena Convivencia: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Equipo de Convivencia Escolar: Está concentrado en el equipo multidisciplinario que evalúa situaciones que afectan la sana convivencia escolar, orienta y sugiere medidas disciplinarias según corresponda. Equipo de Gestión de Convivencia escolar: Dada la relevancia de la tarea de promover la buena convivencia escolar, posicionándola como un eje clave de la formación escolar de los y las estudiantes, es recomendable que los colegios, de acuerdo a sus requerimientos, necesidades y recursos, conformen un equipo de gestión de la convivencia escolar que acompañe y asesore al encargado/a de convivencia escolar, dado que éste no es “el o la” responsable de las acciones orientadas a promover una buena convivencia, su función fundamental es articular y gestionar la implementación de las medidas contenidas en el plan de gestión, lo que evidentemente requiere de su labor como guía y organizador.

La convivencia escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de los niños y jóvenes, así como, en las formas y estrategias desde lo pedagógico. Un espacio de trabajo nutritivo, tanto en el aula como en todo lo que rodea a ésta, facilita y predispone buenas relaciones y por consiguiente una mejor calidad de aprendizajes.

La generación de un plan de gestión de la convivencia escolar dentro de un establecimiento en contextos de pandemia, busca generar acciones que fortalezcan las relaciones entre individuos y también entre equipos, grupos, cursos y organizaciones.

El contexto actual del país en ocasiones se ha vuelto de alta complejidad, incertidumbre y desafío y la gestión y pedagogía de la convivencia ofrece respuestas sobre el “cómo” vivir y convivir en este contexto

Para toda nuestra comunidad educativa Sagrada Familia: “La convivencia se aprende y se enseña conviviendo...”

Hugo Núñez Osorio, Ph.D
Director
Colegio Especial Sagrada Familia

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Favorecer la convivencia escolar en los distintos estamentos que componen la comunidad educativa, previniendo, detectando e interviniendo los casos de maltrato y/o violencia entre los estudiantes, entre adultos y de adultos hacia estudiantes.
- Incentivar y motivar a la comunidad educativa al uso de la comunicación basada en el buen trato, la asertividad, la tolerancia y el respeto como herramienta para la resolución pacífica de conflictos.
- Generar acciones preventivas que permitan promover prácticas y acciones que favorezcan una sana convivencia escolar para la coexistencia pacífica y armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos, en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.
- Coordinar, planificar y ejecutar acciones que promuevan modos de convivir entre los miembros de la comunidad educativa; actuando de manera preventiva y formativa para evitar que se produzcan problemas de convivencia.
 - Generar un programa de actividades, basadas en el actual contexto social, que permita mantener la vinculación con los miembros de la comunidad.
 - Mantener reuniones de coordinación del equipo, para monitorear la situación psicosocial de los miembros de la comunidad escolar.
 - Adecuar los diversos planes a los protocolos emanados por la autoridad escolar, en materia de convivencia escolar.
 - Evaluar y ajustar los protocolos de actuación en casos de violencia de género y/o discriminación arbitraria, abuso, tipos de violencia, uso adecuado de redes sociales, bullying, consumo problemático de drogas, que afecten a miembros de la comunidad escolar, especialmente cuando involucre la acción o efecto de estas a los estudiantes.
 - Realizar actividades de contención emocional a estudiantes cuando surja la necesidad o la alerta.
 - Ejecutar las medidas y actividades determinadas por el consejo, para efectos de promover la buena convivencia escolar, el respeto y buen trato, inclusión y participación.

MODALIDAD DE TRABAJO

Para el período académico 2023, el establecimiento cumple con la entrega del servicio educativo a través de clases presenciales. Esta modalidad es la establecida desde su fundación, en las áreas de Educación Parvularia (Dificultades del Lenguaje y Discapacidad Intelectual) y Educación Básica (Discapacidad Intelectual)

ETAPA I. DIAGNÓSTICO

El funcionamiento del colegio se caracteriza por poseer un equipo profesional interdisciplinario orientado a mejorar continuamente el clima y la convivencia escolar. Desde la educación parvularia (en el área de discapacidad intelectual) se forman cursos combinados, considerando estrategias metodológicas diversas para todos y todas.

El colegio atiende a estudiantes y apoderados que en su enorme mayoría pertenecen a grupos socioeconómicos vulnerables, los cuales en algunos casos, presentan diferentes dificultades en su entorno, entre las que encontramos situaciones de escasez socioeconómica, familias flotantes de residencia (por arriendo para vivir o residen en zonas lejanas al establecimiento), baja escolaridad de los padres, estudiantes cuyo adultos responsables son abuelos y adultos mayores, algunas situaciones de negligencia parental relacionado al ámbito escolar e higiene, bajo manejo de pautas de crianza y contención.

ETAPA II. ACCIONES PLAN DE GESTIÓN

ESTRATEGIA	ACCIÓN	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	TIEMPO	EVIDENCIA
Difusión	Difundir a toda la comunidad educativa el Plan de Gestión	- Llamadas telefónicas; - Comunicación por redes sociales.	Equipo de Gestión de Profesoras	Última semana de marzo 2023.	Firma de asistencia
Coordinación	Implementar temáticas en clases, correlacionando los aspectos valóricos y de buena convivencia determinada por la institución educativa, lo que permitirá fortalecer el buen trato.	Coordinación para difusión de todo material o actividad emanada de instituciones gubernamentales o programas especializados en apoyo a establecimiento educacionales	Encargado(a) de Convivencia escolar Psicóloga	Abril a noviembre de 2023	Registrar en leccionario
Acciones	Implementar acciones concretas para el abordaje a la temática de acoso y violencia escolar	Realizar entrevistas individuales y/o grupales con estudiantes. Citación a apoderados. Mediación entre familias. Cierre de casos. Realización de talleres en los cursos afectados, tanto a los alumnos como a los padres y apoderados.	Equipo de Gestión / Profesoras jefes	Abril a Diciembre 2023	Bitácoras Comunicaciones
Acompañamiento	Efectuar Mediación y resolución pacífica de conflictos mediante protocolos orientadores para la atención pronta a una situación de conflicto	Tomar registro de las entrevistas individuales y grupales. Buscar generar acuerdos para resolver la situación acontecida.	Encargado(a) de Convivencia	Año Académico 2023	Observación directa de casos, registro de entrevistas con estudiantes y padres. Hacer seguimiento hasta el alta del caso.
Seguimiento	Seguimiento y monitoreo de estudiantes afectados por una dificultad relativa a la convivencia escolar.	Intervención interna con él o los sujetos involucrados.	Encargado de convivencia, docentes, asistentes de la educación, directivos, Orientadora.	Una vez detectado el caso	Registro de entrevistas de involucrado(as), intervención interna con Coordinadora y estudiantes involucrados. Solicitar a profesores jefes realizar sensibilización sobre temática de buena convivencia con su curso

Buena Convivencia	Fomentar valor de una buena convivencia: Tema central a definir. Actividad del "Día de la Convivencia Escolar"	Celebración del "Día de Convivencia Escolar" Profesor Jefe sigue pauta propuesta por Equipo de Coordinación	Profesor Jefe Orientación Equipo de Coordinación Personal del colegio	26 de abril 2023	Registro fotográfico Material de ornamentación
Discusión	Discutir, señalar e identificar situaciones de riesgo, clarificar conductos regulares y planes de acción	Socializar Protocolos de Acción en Docentes: de Acoso Escolar, Maltrato Infantil y Acoso Sexual. Discusión de Casos	Equipo de Convivencia	Consejos de profesores donde interviene Equipo de Convivencia	Participación en Consejo de Profesores Envío por correo de información y conclusiones.
Cumplimiento Normativas referidas a Difusión del Manual de Convivencia Escolar	Difusión de Manual de Convivencia Escolar y Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Entrega de Manual de Convivencia Escolar y Plan de gestión convivencia a través de correos, Correos personales del Consejo Escolar.	Encargado(a) de Convivencia Escolar	Marzo 2023	Acta Consejo Escolar
Socialización Sensibilización	Socializar protocolos actuación (contenidos en el Manual de Convivencia Escolar)	Contar con una herramienta clara que proporcione transparencia y seguridad al profesorado en la aplicación de las normas de convivencia, resolución de conflictos y necesidades debido al periodo de pandemia.	Profesoras Equipo de Gestión	Durante año académico 2023	Taller para Madres y Padres

ETAPA IV. EVALUACIÓN PLAN DE GESTIÓN

La siguiente estrategia de evaluación permitirá apreciar la eficacia en la utilización de los recursos, así como la eficiencia en el logro de los objetivos. La evaluación de este plan será efectuada por el Equipo de Gestión, al final el periodo de pandemia e inicio de clases presenciales . La siguiente tabla contiene una serie de preguntas que facilitarán la evaluación de efectividad y eficiencia del presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Para efectos del proceso de evaluación, se deberá evaluar cada una de las acciones planteadas anteriormente (y nombradas aquí como A.1, A.2) de acuerdo a la siguiente tabla:

SIGLA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE LOGRO
L	Logrado	Mayor a un 85%
L	Logrado	Entre un 70% y un 84%
EF	En Formación	Entre un 50% y un 69%
N L	No Logrado	Entre un 30% y un 49%
N Ob	No Observado	Entre un 0% y un 29%

ITEMS A EVALUAR

Ítems a evaluar	A. 1	A.2	A.3	A.4	A.5	A.6	A.7	A.8	A.9	A.10	A.11	A.12
¿Están formulados los protocolos de actuación específicos y han sido evaluadas su pertinencia y aplicabilidad?												
¿Se realizaron las actividades señaladas?												
¿Las actividades apuntaban a la resolución del problema o desarrollo del objetivo?												
¿Estaban los recursos disponibles oportunamente, eran pertinentes a la actividad y eran comprometidos?												
¿Se cumplieron los plazos?												
¿Los destinatarios que participaron se apreciaron comprometidos con la actividad?												
¿Era coherente la actividad realizada y/o la metodología con el perfil de los destinatarios												
¿Se realizaron las modificaciones oportunamente en el proyecto para mejorar sus insuficiencias?												
¿Cuál es la opinión de los destinatarios respecto de las actividades ofertadas?												



FICHA DE DERIVACIÓN APOYO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Fecha			
-------	--	--	--

1. ESTUDIANTE DERIVADO(A)		
Nombre Estudiante:		
Curso o Nivel:	Profesora Jefe:	
Nombre Apoderado:		Ocupación:
Domicilio:	Contacto:	

2. ANTECEDENTES DERIVADOR
Nombre:
Cargo:

3. ANTECEDENTES FAMILIARES

4. MOTIVO DERIVACIÓN

5. ACCIÓN REMEDIAL EFECTUADA

6. SOLICITUD ESPECÍFICA

(Adjuntar copia de hoja de vida del estudiante – Entrevistas cursadas)

FIRMA QUIEN DERIVA

FIRMA DE QUIEN RECIBE DERIVACIÓN